Barranquilla, 11 de marzo de 2022

CUENTA DE COBRO N°2

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

RUBY MARGARITA GRANADOS VARGAS, identificado con **CC No. 32.752.011** de Barranquilla-Atlántico, la suma de $3.090.000 (TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/L) Por concepto del **segundo pago del periodo comprendido entre el 11 de febrero de 2022 al 10 de marzo de 2022**, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N°**202201859** que tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DE SU MISION Y DE LA POLITICA PUBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GENERO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DENTRO DEL DERECHO DE AUTONOMÍA ECONOMICA DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DIGNAS.**

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Favor consignar en la cuenta de ahorro de **BANCOLOMBIA N°773-728297-56**

Atentamente:



RUBY MARGARITA GRANADOS VARGAS
CC No. 32.752.011 de Barranquilla- Atlántico

C72022548-02459662154241-1050012-001485005-A
EGOMEZ-02459663101846-1050012-001487240-A
C22736132-02459668202221-1050012-001495565-A